

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 16** *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se corrigen errores en la Resolución de 31 de agosto de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueba el expediente en el procedimiento selectivo de ingreso, por el sistema excepcional de Concurso de Méritos, en el Cuerpo de Maestros, a plazas de ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid, convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2022.*

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de fecha 31 de agosto de 2023, se aprueba el expediente en el proceso selectivo de ingreso, por el sistema excepcional de Concurso de Méritos, en el Cuerpo de Maestros, a plazas de ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid, convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2022.

Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 3 de octubre de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13), se modifican las listas definitivas de seleccionados en el proceso selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, por el sistema excepcional de Concurso de Méritos, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad de Madrid, convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2022.

Advertidos errores materiales y de omisión en el Anexo de la citada Resolución de 31 de agosto de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se procede a su actualización.

Por cuanto antecede, en virtud de las competencias conferidas en el artículo 21 del Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Corrección de errores

Modificar la lista de aspirantes seleccionados que figura como Anexo de la citada Resolución de 31 de agosto de 2023, en los siguientes términos:

- En la especialidad de Audición y Lenguaje:
 - Donde dice: DNI *****8330. Criado Fernández, María Jesús.
Debe decir: DNI *****8330. Criado Fernández, María Jesús.
- En la especialidad de Educación Física:
 - Donde dice: DNI *****3353. Archiles Bellido, Jiménez.
Debe decir: DNI *****3353. Archiles Jiménez, Concepción.
 - Donde dice: DNI *****4849. Ramos Concepción, María del Carmen.
Debe decir: DNI *****4849. Bellido Ramos, María del Carmen.
- En la especialidad de Lengua Extranjera: Inglés:
 - Donde dice: DNI *****2016. Asensio Carrascosa, Patricia.
Debe decir: DNI *****2016. Asensio Carrascosa, Patricio.
 - Donde dice: DNI *****4104. Martín Rodrigo, M. Carmen.
Debe decir: DNI *****4104. Martín Rodrigo, María del Carmen.
 - Donde dice: DNI *****7283. Trujillo-Nieto Márquez, Míriam.
Debe decir: DNI *****7283. Trujillo Nieto-Márquez, Míriam.

Segundo*Modificación lista de seleccionados*

Modificar la lista de aspirantes seleccionados que figura como Anexo de la citada Resolución de 31 de agosto de 2023, en virtud de la “Resolución de 3 de octubre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifican las listas definitivas de seleccionados en el proceso selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, por el sistema excepcional de Concurso de Méritos, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad de Madrid, convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2022”, en los siguientes términos:

- En la especialidad de Lengua extranjera: Inglés.
 - Excluir a: DNI *****2194. Tejedor Alonso, María Antonia.
 - Incluir a: DNI *****5718. Sancho García, Celia.

Tercero*Recursos*

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 18 de octubre de 2023.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/17.589/23)

